



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 499
El Salvador, Lunes 15 de julio de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

ReverdES pide atender crisis agrícola para garantizar precios justos de productos

Información Pág.2



EL COMITÉ DE FAMILIARES DE PRESAS Y PRESOS POLÍTICOS DE EL SALVADOR (COFAPPES) REALIZA UN ACTO ECUMÉNICO PARA PEDIR POR LA SALUD Y LIBERTAD DE DENNIS CÓRDOVA, JAIME VALDEZ, FRANCISCO HIREZI, MAURICIO RAMÍREZ Y RAMÓN ROQUE, CONSIDERADOS PRESOS POLÍTICOS, Y QUIENES PESE A TENER CARTA DE LIBERTAD DESDE EL 2023, SIGUEN EN PRISIÓN, POR CAPRICHOS DE LAS AUTORIDADES DE CENTRO PENALES. FOTO DIARIO CO LATINO/COFAPPES.

NACIONALES

Nuevas Ideas aumentó los salarios en Asamblea Legislativa

INTERNACIONAL

Biden ordena investigación sobre intento de magnicidio contra Trump

DEPORTES

España se convierte en la reina de la Eurocopa 2024

ReverdES pide atender crisis agrícola para garantizar precios justos de productos

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Debido a la crisis provocada por los altos costos de los alimentos, el Movimiento ReverdES exigió al presidente de la República, Nayib Bukele, romper con el régimen neoliberal impuesto al país, pero en especial atender la crisis del campesinado, para garantizar precios justos de los productos.

ReverdES indicó que el modelo agroalimentario extractivista, contaminante y agroexportador provoca graves impactos a la población y los ecosistemas del país, ya que prioriza la ganancia de las élites oligárquicas, en menoscabo de la salud, nutrición y protección de los bienes comunes naturales del país.

“Es necesario dismantlar y acabar con este régimen neoliberal impuesto en el país, que beneficia a las grandes empresas oligarcas y especuladores en el país que gene-

ra hambre en la población; es necesario atender la crisis del campesinado para enfrentar el hambre”, reiteró Judith Barre-

ra, representante de ReverdES. Asimismo, consideró necesario que el campesino cuente con crédito, microseguros y apoyo para la producción local, no únicamente sea destinado a vivir en la pobreza cuando genera una labor importante, trabajando la tierra para la alimentación de la población.

El régimen neoliberal fue impuesto desde principios de la década de 1990 bajo la administración de Alfredo Cristiani, y continuado por Armando Calderón Sol, Francisco Flores, Antonio Saca, Mauricio Funes, Salvador Sánchez Cerén y durante la primera administración de Bukele, apoyado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las políticas neoliberales basadas en la privatización de bienes y servicios públicos, la desregulación y liberalización de la economía, la apertura co-



Debido a la crisis provocada por los altos costos de los alimentos, el Movimiento ReverdES exigió al presidente de la República, Nayib Bukele, romper con el régimen neoliberal impuesto. Foto Diario Co Latino/Reverdes.

mercial y desgravación arancelaria, han conducido al dismantelamiento de la agricultura nacional, inseguridad alimentaria, precarización del empleo formal y agravamiento de las condiciones de vida en el campo.

Según Alejandro Henríquez, de ReverdES, las medidas tomadas por Bukele en el mercado alimentario son positivas

pero insuficientes es necesario romper el modelo neoliberal lo cual implica imponer barreras a la importación de alimentos y que la canasta básica salvadoreña se abastezca principalmente de la producción nacional interna y campesina

“Es importante incentivar la producción campesina a través de créditos, así como impulsar la agroecología, darle fin a esta

forma de producción industrializada de alimentos, y producir alimentos sanos, donde El Salvador pueda decidir qué producir respetando la soberanía alimentaria”, afirmó.

La lucha contra algunos especuladores, emprendida por el gobierno de Bukele es importante, pero es insuficiente, por ello es necesaria orientarla a los grandes empresarios, para frenar que continúen enriqueciéndose y haciendo negocio con el hambre de la población salvadoreña.

Para ReverdES, es inmoral la escalada especulativa en el precio de varios productos de la canasta básica alimentaria, particularmente de verduras y hortalizas, en su mayoría importadas desde Guatemala; algunas han duplicado y otras triplicado su precio en el mercado local, sin ninguna causa real, más que las fuertes lluvias de casi una semana de duración.

MARN pronostica tormentas para la tarde y noche

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) pronosticó para la mañana de este lunes y parte de la tarde, que el cielo estará entre despejado y poco nublado. Durante el transcurso de la tarde y parte de la noche, se espera la formación de chubascos y tormentas, en zonas de la cordillera montañosa norte, oriente y sectores de los departamentos en el centro del país.

Según el MARN, las temperaturas estarán frescas

en la mañana y cálidas durante la tarde, estas condiciones podrían generar un ligero incremento de las lluvias, en comparación a las de domingo, están asociadas a remanentes de inestabilidad dejados por la onda tropical, y a otra que encuentra acercándose al Caribe nicaragüense.

Debido a que el flujo del este continúa acelerado, generará alguna limitación en la formación de nubosidad asociada a precipitaciones. En los últimos días, ingresó el Polvo del Sahara sobre la región, que restringió un poco la formación de lluvias en el territorio nacional. Este fenómeno ocasionó un ambiente brumoso y caluroso.

“Se mantiene presencia del fe-

nómeno de Polvo proveniente del desierto del Sahara sobre territorio nacional, la concentración más alta se pronosticó para el viernes 12 alcanzando más de 100 microgramos por metro cúbico, $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Para el domingo 14 de julio, los valores aproximados fueron de 40 microgramos por metro cúbico, $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ”, explicó Medio Ambiente.

Las mayores concentraciones de polvo del Sahara en el aire, generan un ambiente brumoso y caluroso, así como que llueva menos; este fenómeno natural estará presente hasta el martes 16 de julio y también afectará a otros países de Centroamérica.

El MARN recomendó a la población usar protección solar



La mañana de este lunes y parte de la tarde, el MARN prevé que el cielo estará entre despejado y poco nublado. Foto Diario Co Latino/@SecPrensaSV.

si se expondrán en horas de mayor insolación entre 12:00 m. a 3:00 p. m., uso de mascarilla, mantenerse hidratado. Se sugiere

a instituciones educativas no promover actividades al aire libre por largos períodos de tiempo.

Exigen excarcelación de presos políticos con carta de libertad

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Comité de Familiares de Presas y Presos Políticos de El Salvador (COFAPPES) llevó a cabo un acto ecuménico por Dennis Córdova, Jaime Valdez, Francisco Hirezi, Mauricio Ramírez y Ramón Roque, quienes pese a tener carta de libertad siguen en prisión.

Ivana Cruz, vocera de COFAPPES, explicó que por el caso Monarca continúan en la cárcel el ex alcalde Hirezi y los concejales Córdova y Valdez, que tienen su carta de libertad desde noviembre de 2023.

Mientras que, por el caso de la Asociación Yo Cambio (ASOCAMBIO) siguen detenidos Ramírez y Roque, quienes poseen carta de libertad desde diciembre de 2023.

“Las familias, amistades y



COFAPPES, familiares y amigos piden la libertad de los cinco presos políticos, quienes continúan detenidos pese a tener carta de libertad. Foto Diario Co Latino/@cofappes.

COFAPPES hacen este acto simbólico, para pedir por la salud y la libertad de estos cinco presos políticos que tienen carta de libertad y siguen en la cárcel”, recalcó.

Cruz señaló que con respecto al ex ministro de Seguridad,

Ramírez Landaverde, por su padecimiento de diabetes debe tener consultas regularmente para saber si continúa con la misma dosis o la cambian, ya que en pacientes crónicos ciertos pueden generar insuficiencia renal o daño en el riñón.

Una persona diabética que no tiene un buen control médico puede desencadenar otras enfermedades, desde que fue detenido Mauricio Ramírez nunca ha tenido una consulta externa, las clínicas dentro de los centros penales no gozan de las condiciones para una persona, ni siquiera afuera hay medicamentos mucho menos en las cárceles.

“Mauricio Ramírez se entregó voluntariamente en aquel momento, cuando la cámara revocó las medidas sustitutivas de las cuales gozaba, nunca existió algún peligro de fuga o que quisieran ser prófugos de la justicia. Mauricio y Ramón y se entregaron al mismo sistema que ahora no cumple con sus derechos humanos ni garantía del debido proceso”, aseguró.

COFAPPES ha denunciado en reiteradas ocasiones que estos cinco hombres continúan en la

cárcel, por decisión del presidente de la República, Nayib Bukele y el director general de Centros Penales, Osiris Luna, violentando sus derechos humanos, sin atención a la salud ni la visita de los abogados.

A la vez, reiteró el incumplimiento de las resoluciones judiciales por parte de Osiris Luna, director de Centros Penales al no acatar la decisión del Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador, que por tres ocasiones giró la orden de libertad para los presos políticos.

El 11 de diciembre de 2023, dicho tribunal decretó poner en libertad al exministro de Justicia y Seguridad, Mauricio Ramírez Landaverde; y al ex inspector general de Centros Penales, Ramón Roque, al vencerse el tiempo máximo de detención provisional.

Centros Penales incumple orden de trasladar al hospital a Santos Melara

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Pese a estar grave de salud y con una orden inmediata de traslado al hospital Rosales, José Santos Melara, conocido como Pepe, continúa en el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas La Occidental, Santa Ana, sin recibir la atención médica para la diabetes mellitus e hipertensión arterial, y úlceras en ambos pies. Ivania Cruz, abogada de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios (UNIDEHC), dijo que se presentó al Tribunal Primero Contra el Crimen Organizado, de San Salvador, para indagar por qué no están recibiendo todas las notificaciones del caso y

hacer un llamado de manera pública a cumplir el traslado de Melara.

Explicó que a través de los medios de comunicación se enteraron del diagnóstico médico y la orden de manera urgente para trasladar al hospital a Santos Melara; la cual fue dada a mediados de esta semana, pero no se habían enterado porque no recibieron ninguna notificación oficial del Tribunal.

“El equipo de no está recibiendo las notificaciones del proceso, solo en el caso de Luis Mejía los abogados recibieron dos notificaciones, pero de Melara no. El caso está en total reserva, pero los abogados tenemos que recibir todas las notificaciones, ya que en cualquier momento podemos consul-



José Santos Melara, conocido como Pepe, continúa en el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas La Occidental, Santa Ana, sin recibir la atención médica para la diabetes mellitus e hipertensión arterial, y úlceras en ambos pies. Foto Diario Co Latino/Archivo.

tar ese expediente”, enfatizó Cruz. Melara, al ser trasladado de las bartolinas de El Penalito hacia Santa Ana, tenía úlceras en ambos pies debido a que es diabético y tiene un problema de reten-

ción de líquidos, lo cual le genera inflamación en sus miembros exteriores, así como otros padecimientos lo cual está complicando su salud.

La abogada lamentó que desde

su captura no ha recibido asistencia en un hospital. Al momento del traslado ya tenía úlceras en las manos, por lo tanto, su condición es crítica y se desconoce si hasta el momento le han brindado tratamiento en una clínica del penal.

Santos Melara es coordinador de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, quien la noche del 30 de mayo con engaños fue sacado de su vivienda por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), acusado de planificar atentados con explosivos en varios puntos del país para el próximo 1 de junio, día en que Nayib Bukele asumió otro período como presidente, pero ahora inconstitucionalmente.

En elecciones internas

El FMLN se prepara para crear un ambiente de unidad

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La militancia del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) eligió este 14 de julio al nuevo secretario general y su secretaria adjunta; para dirigir al partido de izquierda. Las fórmulas que aspiraban a la secretaría general y adjunta estaba integrada por Simón Paz y Dina Argueta, así como Manuel Flores y Marleni Funes.

Este domingo, también fueron electos 10 miembros al Consejo Nacional; 14 directivas departamentales, con sus respectivos secretarios y adjunto; 44 directivas municipales, con su respectivo secretario y adjunto.

Asimismo, comités distritales, con su respectivo coordinador o coordinadora y su adjunto o adjunta; 10 delegados a la Convención Nacional en cada departamento; 15 delegados a la Convención Nacional, electos por la militancia radicada en el exterior; secretaría nacional de la mujer, incluyendo a su titular y adjunta; secretaría nacional de ju-

ventud, titular y adjunto; Tribunal de Ética, Tribunal de Apelaciones y la Contraloría General. “Gracias por su entrega, militancia y compromiso, gracias por ser valientes, firmes, respetuosos y unitarios. Viva la Unidad del FMLN, el momento es ahora”, expresó el candidato a secretario general, Manuel Flores.

Flores recalzó que la gente pide una dirección del partido cercana a ellos. Independientemente de los resultados el FMLN se prepara para crear un ambiente de unidad, hizo un llamado a regresar quienes se alejaron del partido de izquierda, porque desde ahora ese instituto político asume un nuevo reto.

“En cada proceso hay algunos mecanismos y a muchos no le gustan, pero para eso están los organismos y dilucidar cualquier tipo de anomalía, presentaron al Tribunal de Ética algunas protestas y les respondieron. Todo se hace de manera institucional, cuando se hace una denuncia debe ser llevando las pruebas”, sostuvo.

El pasado jueves, Cayetano Cruz y Gloria Anaya denuncia-

ron ciertas irregularidades en el proceso, como personas que no aparecían en el padrón, militantes no inscritos para los cargos que habían decidido postularse y se desconocía el diseño de las papeletas.

“Ante la militancia y pueblo salvadoreño denunció que he sido excluida de mi candidatura al Consejo Nacional (plancha nacional), por parte de la Comisión Especial Electoral en las internas del partido, violando total mis derechos establecidos en los estatutos, carta de Principios y Objetivos, Código de Ética, Reglamento Electoral y Programa de la Revolución Democrática, Política de Género del FMLN”, aseguró Anaya.

Señaló que esto ha sucedido con el aval del Tribunal de Ética y la Comisión Política, a fin de acallar su voz, en relación con las demandas que ha impulsado durante 5 años, como representante de la militancia ante el actual Consejo Nacional.

“Me mandan a la papeleta del departamento de San Salvador, donde solo hay un escaño en contienda, con el fin de dividir el apoyo para el compañero joven Omar Serrano, y así favo-



Simón Paz, candidato a secretario general del partido de izquierda, considera que las nuevas autoridades deben trabajar en los territorios. Foto Diario Co Latino/cortesía.

recer al candidato oficialista”, recalzó Anaya.

A la vez, indicó que entre sus exigencias está la rendición de cuentas sobre el patrimonio del partido, crear la Comisión Especial que investigue los destinos de los fondos de ALBA PETROLEO y empresas relacionadas y una dirección acompañando al pueblo, frente a la actual dictadura.

Entre tanto, Simón Paz, candidato a secretario general del partido de izquierda, externó que las nuevas autoridades deben trabajar en los territorios, de la mano con la militancia, lo cual es una deuda que todos los municipios han reclamado, ya que la dirección actual “brilla por su ausencia” en los municipios.

“El FMLN debe quedar unido y fortalecido para seguir ade-

lante en esta dictadura, que se consumó el 1 de junio, sin embargo, muchos que tienen el derecho de estar en este padrón no se explican cómo están fuera”, destacó Paz.

Según la Ley de Partidos Políticos, los institutos deben celebrar elecciones internas, con voto libre, directo, igualitario y secreto de sus miembros o afiliados inscritos en el padrón.

El Frente cuenta con 16,000 afiliados en todo el país de los cuales cierta cantidad de militantes se apartaron del país, por no comulgar con la dirección del FMLN, por ello, los candidatos consideraron importante generarles nuevamente confianza para retornar al único partido de izquierda en El Salvador.



El candidato a secretario general del FMLN, Manuel Flores, agradece a la militancia por su entrega y compromiso, en las internas del partido. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Iglesia pide perdón por genocidios durante proceso de evangelización

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“Pedimos perdón por los múltiples genocidios cometidos, por la opresión, represión, vulneración de los derechos de estos pueblos; por la impunidad de estos crímenes tanto como por la marginación y exclusión social a la cual fueron sometidas todas estas personas que tranquilas vivían en sus tierras”, enfatizó el arzobispo de San Salvador, monseñor José Luis Escobar, en misa de los 500 años de evangelización.

Asimismo, pidió perdón por las sombras que acompañaron este proceso de conquista, donde lastimosamente, la evangelización quedó sometida a dichas vicisitudes históricas; además de ser acicateada por diversas contradicciones y desgarramientos en todos aquellos fundadores y en

medio de un gigantesco proceso de dominaciones sangrientas. El testimonio de aquellos hombres no fue coherente, con la fe cristiana que decían profesar.

Pedro de Alvarado con su armada atacó sin piedad a los pueblos de Mochizalco, Acatepeque, Acaxual, Tacuzcalco, Mia-guaclán, Atehuan y finalmente, Cuscatlán. Muchos murieron en batalla; unos, los usurpadores, por apropiarse de las tierras y riquezas de Cuscatlán de los nativos; y éstos últimos en defensa de su soberanía. Los sobrevivientes bien huyeron o fueron encadenados para ser vendidos posteriormente. “También, pedimos perdón por todo el mal cometido en nombre de Dios, pecando de usar su Santo Nombre en vano, porque Dios es Dios de vida y no de muerte, que quiere la vida de toda la humanidad sin hacer excepción de personas”, expresó.

Escobar Alas dijo que el radi-

cal sustrato católico con sus vitales formas vigentes de religiosidad, fue establecido y dinamizado por una vasta legión misionera de obispos, religiosos y laicos que con gran valor superaron las debilidades y cobardías de los hombres que los rodeaban y a veces perseguían hasta el martirio, enseñando que el evangelio, en su plenitud de gracia y amor, se vivió y se puede vivir en América Latina como signo de grandeza espiritual y de verdad divina.

Entre estas órdenes religiosas están, Fr. Antonio de Montesinos, Fr. Pedro de Córdoba, más un nutrido grupo de religiosos franciscanos, dominicos, agustinos, mercedarios y jesuitas. Entre los sacerdotes diocesanos, primeros en llegar a tierras de Guatemala y El Salvador se menciona a los Padres Juan Díaz, Juan Godínez, y los primeros párrocos, los sacerdotes Francisco Hernández y Antonio González Lozano.



La iglesia católica lleva a cabo la misa en conmemoración de los 500 años de evangelización en El Salvador. Foto Diario Co Latino/cortesía.

“Son abundantes los testimonios cristianos de mucha valentía que hoy agradecemos a Dios, porque ese testimonio de vida, hizo que se arraigara la fe en Nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios, que por el Espíritu Santo se encarnó de Santa Virgen María”, sostuvo el religioso.

A la vez, recalcó que la virgen María ante el clamor de sus hijos, que subía al cielo pidiendo

justicia, irrumpió en la historia aquel 12 de diciembre de 1531, que permitió a pasos agigantados el avance de la evangelización, cuando se apareció a Juan Diego en el monte Tepeyac, logrando detener las masacres incuantificables cometidas hasta ese momento en islas y tierra del continente americano.



Este domingo el mensaje en la Cripta es que el verdadero profeta no le hace juego a la injusticia, opresión y lujo desmesurado. Foto Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

En la misa dominical celebrada en la Cripta de Catedral Metropolitana, se recordó el mensaje de Monseñor Romero, quien señaló que cuando la sociedad florece hay muchos vicios, lujos ofensivos al pobre e injusticia social, lo cual

es característica de los falsos profetas.

“Los laicos se constituyen testigos y les dota del sentido de la fe y de la gracia de la palabra, para que la virtud del evangelio brille en la vida diaria, familiar y social, cada seglar, padre de familia, cada laico, hombre y mujeres, están llamados a una función profética; y les ha dado también la gracia de la pa-

Los falsos profetas se caracterizan por lujos e injusticia social

labra”, expresó en ese momento.

Si el pueblo acepta la paz vendrá, pero quien como comunidad no quiso acoger el mensaje para formar una sociedad y fraternidad que no sea la convivencia de lobos contra lobos, de gente con miedo una con otra, sino que admite el mensaje de la fraternidad cristiana, entonces será bendita.

A la vez, el religioso dijo que la palabra sencilla del padre de familia que aconseja, del amigo y esposo si va unguida del sentido de la responsabilidad profética, es eficaz para que el reino de Dios se implantara en la familia, el gobierno, comercio y

economía.

“Todavía es tiempo de que aceptemos no sólo como individuos, sino como fraternidad salvadoreña el mensaje de Cristo que nos está mandando a través del pueblo cristiano y profético”, aseguró Monseñor Romero cuando fungía como arzobispo de San Salvador.

Según Monseñor Romero, una condición del verdadero profeta es el espíritu de pobreza, cuando hay tanto sentido de egoísmo, codicia, envidias de bienes materiales, Cristo enfatiza en la figura del peregrino, que predica el reino de Dios no por ganar dinero.

“Nadie es tan libre como el que no está subyugado al dios dinero, y nadie es tan esclavo como el idólatra del dinero, Cristo quiere romper esa idolatría y dice: no se preocupen, confíen en la Providencia que dará pan, vestido y todo lo necesario”, manifestó hace más de 46 años.

Asimismo, enfatizó que quien es verdaderamente libre en su interior, aunque sea el promotor de las carreteras y los edificios, le sabrá dar un verdadero sentido justo y severo, pero sobre todo ponerla al servicio del bien común.

Nuevas Ideas aumentó los salarios en Asamblea Legislativa

Alessia Genoves
Colaboradora



En la legislación 2018-2021, el partido ARENA, con 37 diputados que constituían el 45.7% del Congreso, recibía la mayor remuneración total de \$6,293,143, absorbiendo el 45.6% del total de remuneraciones legislativas. Le seguía el FMLN, con 23 legisladores (28.4% del Parlamento). Foto Diario Co Latino/Cortésia.

Nuevas Ideas, el partido que domina la Asamblea Legislativa, ha incumplido las políticas económicas de austeridad, al elevar a \$14 millones 812 mil 475 dólares el presupuesto del Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa para la Legislación 2024, y aumentar a más de \$14,000.00 dólares mensuales los fondos de los Grupos Parlamentarios. Recientemente, el presidente Nayib Bukele había ordenado su contracción en hasta \$11,000.00. Cabe resaltar que el Presupuesto del Pleno ha subido en las dos últimas legislaciones, y contrasta con la de 2020 que era de \$10 millones 880 mil 230, según el Portal de Transparencia Fiscal. Pero la nueva legislatura 2024-2027 fue electa en las recientes elecciones del 4 de febrero, donde Nuevas Ideas obtuvo la mayoría, con 54 escaños de 60, con el control absoluto del Parlamento, que se redujo de 81 a 60 diputados. Cuando el Presupuesto Legislativo 2024 ya se había aprobado en diciembre de 2023, siete meses antes de la toma de posesión del nuevo Congreso.

Aumentaron las remuneraciones

De \$13 millones 795 mil 995.00 programados en 2018, la cifra se elevó a \$14 millones 812 mil 475 presupuestados para 2024, lo que representa un incremento de más de \$1 millón en estas asignaciones especiales en ese periodo. Los diputados, en 2018 tenían asignado un sueldo base de \$3,100, más \$800.00 en Gastos de Representación y \$914.29 para Gastos de Transporte y Comunicación, totalizando \$4,814

con 29 centavos de dólar mensuales para cada diputado. En 2019 el sueldo se mantuvo en \$3,100.00 y los Gastos en \$914.29, aunque no se tienen los datos desglosados de los otros renglones. Para 2020 el Sueldo aumentó a \$3,200 con \$950.00 en Gastos, ascendiendo a \$4 millones 971 con 43 centavos en 2021.

En 2022 se elevó nuevamente a \$5 millones 142 mil con 86 centavos y en 2023 alcanzó los \$5 mil 371 con 43 mensuales en total por diputado. Finalmente, para 2024, se presupuestaron \$5 mil 600 en ingresos mensuales por legislador. En cuanto a los Coordinadores de Grupo Parlamentario, en 2018 se les presupuestaron \$3,162 con 86 de salario, más \$3,157 en Gastos de Representación y \$3,100 en Gastos de Transporte y Comunicación para un total de \$9,419 con 86 centavos mensuales.

Aunque para años posteriores no se cuenta con los datos desglosados de estas asignaciones complementarias.

Las cifras totales fueron de \$9

millones 742 mil con 86 en 2019; \$10 millones 65 con 71 en 2020; \$10 millones 388 mil 57 en 2021; \$10 millones 711 mil 43 en 2022; \$11 millones 34 mil 29 en 2023 y \$11 millones 357 mil 14 en 2024.

Para los Secretarios, en 2018 recibían un Sueldo de \$4,173 con 14 centavos, más \$3,557 en Gastos de Representación y \$3,350 para Transporte y Comunicación, totalizando \$11 mil 80 con 14 centavos al mes por cada secretario. Se carece de cifras pormenorizadas para este cargo en 2019 y años subsiguientes, pero los montos consolidados fueron \$11 millones 451 mil 43 en 2019; \$11 millones 822 mil 86 en 2020; \$12 millones 194 con 29 centavos en 2021, \$12 millones 565 mil 71 en 2022; \$12 millones 937 mil 14 en 2023 y \$13 millones 308 mil 57 para 2024.

La remuneración del Vicepresidente legislativo en 2018 comprendía un sueldo de \$4,854 con 30 centavos, sumando \$4,015 con 71 centavos en Gastos de Representación y \$4,400 para Gastos de Transporte y Comunicación, para un gran total de \$13 mil 270 mensuales para cada vicepresidente. Sin tenerse los da-

tos desglosados a partir de 2019, los montos consolidados fueron \$13 millones 711 mil 43, en 2019, \$14 mil 152 con 86 centavos en 2020; \$14 mil 594 con 29 centavos en 2021; \$15 mil 35 con 71 centavos en 2022; \$15 millones 477 mil 14 en 2023 y \$15 millones 918 mil 57 para 2024.

Finalmente, la remuneración del Presidente legislativo en 2018 comprendía un Sueldo de \$5,781 con 71 centavos, \$5,115 con 15 centavos en Gastos de Representación y \$4,854 con 30 centavos para Gastos de Transporte y Comunicación, sumando \$15,751 con 16 centavos al mes.

Nuevas Ideas acaparó más salarios

En la legislación 2018-2021, el partido ARENA, con 37 diputados que constituían el 45.7% del Congreso, recibía la mayor remuneración total de \$6 millones 293 mil 143, absorbiendo el 45.6% del total de remuneraciones legislativas. Le seguía el FMLN, con 23 legisladores (28.4% del Parlamento), percibiendo \$3 millones 918 mil 357 o el 28.4% del monto global. El partido GANA,

con 10 diputados (12.3%), obtenía \$1,702,143, mientras que el PCN, con 9 representantes (11.1%), recibía \$1,531,929 en compensaciones. Los demás partidos con 2 diputados (2.5% del Congreso) sumaban \$340,429 en remuneraciones.

La dinámica cambió drásticamente para 2021-2024, cuando Nuevas Ideas arrasó con 56 de los 60 escaños (93.3% de la representación parlamentaria). Esto les confirió el grueso de las remuneraciones con \$11 millones 232 mil, equivalente al 75.8% del total presupuestado. En contraste, ARENA, con sólo 14 legisladores (23.3%), vio reducida su remuneración en \$2 millones 808 mil o el 19% del monto global. Los otros partidos, con 10 curules (16.7%) sumaban \$2 millones 4 mil en.

La concentración de poder se acentuó en 2024-2027, con Nuevas Ideas controlando 54 de los 60 escaños, obteniendo una remuneración de \$10 millones 824 mil, abarcando el 73.1% del total presupuestado para remuneraciones legislativas. El PCN, con apenas 2 diputados (3.3% de representación) percibe \$400 mil 800, mientras que los demás partidos con 4 curules (6.7%) suman \$801 mil 600.

La concentración de poder se acentuó en 2024-2027, con Nuevas Ideas controlando 54 de los 60 escaños, obteniendo una remuneración de \$10 millones 824 mil, abarcando el 73.1% del total presupuestado para remuneraciones legislativas.



Biden ordena investigación sobre intento de magnicidio contra Trump

TeleSUR/Spuntnik

El presidente de los EE.UU., Joe Biden, dio a conocer este domingo que ordenó una investigación independiente sobre el esquema de seguridad concebido para el mitin electoral del expresidente Donald Trump (2017-2021) la víspera en Butler, Pensilvania, en el que un francotirador intentó asesinarlo.

Biden compareció ante los medios y adelantó que la Casa Blanca hará públicos los resultados de la investigación y que la sociedad conozca exactamente qué sucedió.

Recalcó que esa pesquisa atraviesa su etapa inicial y pidió no hacer especulaciones sobre los motivos del presunto homicida, Thomas Matthew Crooks, hombre blanco de 20 años, quien disparó desde el tejado de un edificio un rifle de asalto AR-15.

Señaló que el Servicio Secreto proveerá a Trump de

los medios necesarios para proteger su seguridad y que ordenó a la directora de ese ente, Kim Cheatle, a que incremente las medidas de seguridad de la Convención Nacional Republicana, prevista para iniciar este lunes en Milwaukee, estado de Wisconsin.

También ofreció condolencias a los familiares del expectador que murió durante el incidente a consecuencia de los disparos, el exbombero Corey Comperatore.

Debido al incidente, Trump recibió un disparo en la oreja derecha y hubo de ser evacuado súbitamente del lugar. Tras ser chequeada su salud, agradeció al Servicio Secreto y pidió a los ciudadanos estadounidenses unidad ante la violencia.

Aunque el atacante fue abatido por efectivos del Servicio Secreto, se han difundido a través de las redes y los medios que asistentes al mitin intentaron prevenir a los agentes de un individuo armado con un fusil posicionándose en el tejado desde donde Matthew Crooks, sin



que aparentemente nadie hiciese nada para impedirlo.

Atacante de Trump

Thomas Matthew Crooks de 20 años de edad fue identificado como la persona que disparó contra el expresidente y actual aspirante a la Presidencia de EEUU, Donald Trump, durante un mitin en Butler, Pensilvania. ¿Qué es lo que se sabe hasta el momento de este joven quien fue abatido?

Fue el mismo Buró Federal de Investigaciones de EEUU (FBI, por sus siglas en inglés) el

que identificó a Crooks como el responsable del atentado contra el aspirante presidencial republicano. Si bien Trump resultó solamente con una lesión leve en la oreja derecha, un asistente al evento murió, mientras que otro resultó herido de gravedad. El tirador fue abatido por elementos del Servicio Secreto estadounidense.

De acuerdo con CNN, Thomas Matthew Crooks era un joven de 20 años originario de Bethel Park, en Pittsburgh, en donde vivía y trabajaba como

asistente en un asilo de ancianos. El arma que utilizó el joven, quien habría cumplido 21 años en septiembre, fue rifle semiautomático tipo AR, el cual fue rastreado, por lo cual se comprobó que el padre del atacante era el dueño legal del arma.

Según información del FBI citada por varios medios, Crooks actuó de forma solitaria en el intento de magnicidio contra Trump y hasta el momento no se tiene claro el móvil del ataque.

Crooks, detalla CNN, estaba registrado como republicano y no tenía antecedentes penales, además de que durante la secundaria fue un estudiante destacado, aunque, según testimonios, solitario y víctima de acoso. NBC apunta que la familia del atacante, quien se cree disparó al menos ocho veces antes de ser neutralizado, está cooperando con las autoridades en las investigaciones sobre los hechos ocurridos este 13 de julio en Butler.

LATINOAMERICA



Maduro recalca que Venezuela no permitirá que violencia obstaculice elecciones

TeleSUR

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, recalcó este domingo que la derecha extremista está detrás de la guerra eléctrica y de otros intentos para torpedear la tranquilidad del país en el contexto de las elecciones presidenciales del próximo 28 de julio.

Durante una jornada de trabajo con líderes y lideresas populares sobre los resultados de esta nueva jornada de activación de la maquinaria



electoral 1x10x7, realizada en el Poliedro de Caracas, aseguró que crear violencia es un objetivo primordial de la derecha extremista, pero el Gobierno Bolivariano y el pueblo or-

ganizado no lo permitirán.

Catálogo a ese sector político oligárquico de abusivo, altanero, egocéntrico y arrogante. Afirmó que creen que todo el mundo se debe a ellos, pero

ese tiempo ya concluyó en Venezuela, dijo.

Recordó que durante las últimas jornadas, de la propia oposición han emanado voces de denuncia de que la derecha extremista prepara actos violentos. Se refirió al comunicado de Carlos Prospero, quien se declaró independiente, rechazó la agenda violenta de la oligarquía de los apellidos y dio su apoyo al presidente Nicolás Maduro de cara a las elecciones del 28J.

A partir de ese y otros ejemplos, explicó que dio la idea de convocar a un gran frente antifascista para defender la de-

mocracia, la Constitución y la paz. Un gran frente antifascista donde quepan todos los que no desean nuevas aventuras violentas, intentos de golpe y que traigan paramilitares para generar el caos.

Ratificó su ofrecimiento de ayudar a Colombia a conquistar la paz, la estabilidad, la tranquilidad de que ya dispone Venezuela.

Enfatizó que la maquinaria 1x10x7 es la «más extendida, más organizada, más grande y más poderosa que jamás hayamos tenido en 30 elecciones, de las cuales hemos ganado 28».

A Bukele le salió el “tiro por la culata”

La noche del viernes 5 de julio, el inconstitucional presidente de la república, Nayib Bukele, desarrolló una reunión con su gabinete de gobierno que se transmitió en cadena de radio y televisión. El motivo de la reunión y cadena, según lo anunció Bukele, fue para tratar lo que él llamó las tres crisis que afectan al país: los efectos de las lluvias, el dengue y la carestía de las hortalizas.

Sin embargo, Bukele inició la cadena para despotricar contra la diputada opositora del partido Vamos, Claudia Ortiz. Y la utilizó como ejemplo, sin decir la palabra, como una muestra de corrupción de la diputada. Bukele dijo que había reclamado a la presidencia de la Asamblea Legislativa el por qué la diputada Ortiz recibía veinte mil dólares mensuales para pagar a personal de apoyo para la fracción.

Bukele quiso hacer creer que la diputada Ortiz “se había burlado de la Asamblea” o más concretamente de la Junta Directiva de la Asamblea, porque ella tenía 20 mil dólares para su fracción, cuando el límite eran \$14,000. El resto

de los diputados, dijo el mandatario, incluidos los de Nuevas Ideas, solo recibían mensualmente, además de sus cuatro mil dólares de salario, \$14 mil 500 dólares más para sus gastos de operaciones de apoyo.

Bukele, entonces, “indignado” por los 20 mil de Claudia Ortiz, le ordenó entonces al presidente de la Asamblea, que le redujera a los diputados \$2,500 a cada uno, incluida a la diputada Ortiz, por tanto, en vez de entregarles \$14,500, mensuales, les dieran “solo” \$11,000 (Once mil dólares), además de los \$4,000 del salario.

La reacción de Bukele se da luego de las reacciones en contra o de sorpresa a la publicación que hizo la diputada Ortiz en la página web de su fracción, en la que daba cuenta del recibo de esos fondos del Estado, y de cómo se han utilizado. La diputada Ortiz dijo, días después, en un programa televisivo, que los \$20 mil dólares para su fracción fueron aprobados por la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa, para la contratación de personal de apoyo para cada fracción y diputado.

En el caso de Vamos, dijo la diputada, el dinero no lo recibe ella, pues la Asamblea le cancela los salarios a su personal de apoyo.

El titular de este editorial es una frase popular que significa que las cosas resultaron totalmente contrarias a lo que Bukele tenía planeado, desprestigiar a la diputada Claudia Ortiz. No lo logró, por el contrario, en muchos ha acentuado la admiración por la diputada por su transparencia. Transparencia que el presidente Bukele no profesa, como tam-

poco sus empleados, como en la Asamblea Legislativa.

Hasta el 5 de julio, antes de la cadena de radio y televisión, los diputados de Nuevas Ideas negaban que recibían los \$14 mil dólares mensuales, tal como hacía cerca de un año lo había denunciado el antropólogo y analista político Aguilar.

De hecho, tres diputados de Nuevas Ideas del oriente del país, en un programa de televisión, se mofaron de Aguilar y lo retaron a que comprobara que recibía esa suma de dinero adicional a sus salarios. Uno de esos diputados, a pesar de que Buekele reveló que recibían los \$14,500, dijo que solo utilizaba \$8000.

Bukele, con su “carabina de ambrosio, abrió la caja de pandora, que permitirá conocer más al interior de la corrupción en Nuevas Ideas, que tanto le costó mantener en “secreto”, pero en un arrebato o en un acto de odio para destruir a la diputada Ortiz, Bukele destapa los manejos de fondos de los diputados ajenos a sus salarios que un día criticaron. La ciudadanía no debe quitar el dedo del renglón, sobre todo a los votantes de Nuevas Ideas, en el sentido de exigirle a sus diputados en qué utilizaron esos 14 mil dólares mensuales, dado que los parlamentarios de Nuevas Ideas no necesitan ningún tipo de asesor o especialista, ya que, como ellos dicen, “son conocedores de la técnica legislativa”, es decir, solo puyar el botón. Y es que, desde hace tres años, en la Asamblea Legislativa no se practica el parlamentarismo, sólo votar a favor lo que envían de Casa Presidencial.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



“Toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada, que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual”.

La derecha se ha negado a ratificar una reforma a la Constitución que establezca el derecho humano a la alimentación; la anterior legislatura, dominada por el partido Nuevas Ideas, se negó a realizar este cambio y, en las anteriores, los partidos de derecha negaron igualmente esa posibilidad.

Es importante reconocer este derecho en los principales cuerpos normativos de los países, porque es una manera de obligar a los Estados a tomar medidas y definir políticas que ayuden a asegurar que sus habitantes coman adecuadamente, y todos.

Como la mayor parte de la humanidad vive bajo la desigualdad que genera el sistema capitalista dominante, son esos organismos supranacionales, como los asociados a la ONU, los que se dedican a brindar estudios y recomendaciones para atender esta vital necesidad del género humano.

Y ya, antes de la crisis alimentaria que estamos padeciendo en El Salvador, habían advertido que, en este año, cerca de una quinta parte de nuestra población tendría necesidad de apoyo para alimentarse.

Otros organismos estudiaron antes, también, cómo afecta la carestía, la insuficiencia económica a las mujeres, a la población rural y a la niñez, de modo que se sabía, y los gobernantes no pueden negarlo, que casi una quinta parte de población come un tiempo menos, come menos que antes.

Sin apoyo a la producción, sin subsidios a los más pobres, este proble-

ma de la carencia de capacidad de alimentarse adecuadamente es imposible resolverlo, y aquí hay una responsabilidad del actual gobierno de abandono al agro, a la ganadería, en beneficio de las importaciones de alimentos.

De manera que un problema estructural, de tan grande dimensión, es imposible resolverlo con propaganda o amenazas a comerciantes; se requiere que las entidades estatales siempre cumplan sus mandatos de vigilar diferentes aspectos relacionados a la producción, comercialización, importación de alimentos.

Y ha ocurrido que durante los cinco años anteriores se abandonaron políticas que debían haberse mantenido, como la producción de semillas de frijol y maíz por cooperativas salvadoreñas, para entregarlas a campesinos pequeños que producen la mayor parte de esos granos esenciales para el consumo nacional.

Se abandonó el apoyo a la piscicultura, que había crecido en su producción y consumo (hay datos oficiales que los comprueban y no cito por el espacio).

Se abandonó la dotación de leche fluida, producida por ganaderos salvadoreños y comprada por el Estado para apoyar la alimentación de los escolares, y otros abandonos más.

Además, las entidades como la Defensoría del Consumidor no han jugado su papel, que sí lo hicieron en anteriores gestiones; existe registro de devoluciones a consumidores por faltas a la ley, la gente confiaba y se quejaba y una gran parte de ciudadanos obtuvo la justicia que buscaba.

Por qué recordar estas cosas, porque aun haciendo bastante para proteger capacidad adquisitiva y aumento de oferta de alimentos, era insuficiente, se debía avanzar, porque el peor pro-

blema de desarrollo de nuestros países es el abandono de buenas prácticas por caprichos políticos, cuando cambia el signo político de un gobierno.

La destrucción de institucionalidad y la inclinación para favorecer a un segmento comercial importador de alimentos es, a la larga, uno de los agravantes de la crisis que recién estamos viviendo.

Sería injusto negar el impacto de las afectaciones climáticas, gremios como CAMPO han demostrado las pérdidas de cosechas con la esperanza de tener apoyo del Estado sin la respuesta adecuada, las organizaciones no gubernamentales que defienden el derecho a la alimentación, también han publicado los impactos en sectores rurales, con seriedad y responsabilidad, que no ha sido tomada en serio por los gobernantes.

Es bueno tomar conciencia de que el problema de altos precios, imposibles de contener por las amenazas del gobierno de turno, seguirán estrangulando la capacidad de alimentarse de grandes sectores de nuestra población. Eso a pesar de que los centros comerciales estén llenos y tangan jugosas ganancias.

El centro de lo estatal, en la salud, en la educación pública y en las políticas de apoyo a una necesidad que nos afecta, como la necesidad de comer los tres tiempos, está en que debe beneficiar a la colectividad, independientemente de los problemas propios del sistema.

Insistir en el derecho humano a la alimentación será tomado, una y otra vez, como ocurrió en los años anteriores, por las organizaciones sociales en las que existe vínculo con la gente, estudios serios e información de entidades supranacionales. Es hora de que los funcionarios abandonen su interés de resolver los problemas con propaganda y tomen en serio las soluciones que la sociedad merece y necesita.

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia Plaza Centro parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. de la cuenta No. 0402-01-0053495 extendido por nuestra institución el 21 de febrero de 2023 a nombre de SONIAMARIBEL MIRANDA DE PARADA por un monto de QUINCE MIL 00/100 dólares, (US\$15,000.00) a 90 días plazo, a una tasa de interés del 3.40 %

Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, nueve de julio de dos mil veinticuatro.

Gustavo Guerrero Mata
Supervisor de Reclamos y Requerimientos
3a. Publicación
(10-12-15 julio/2024)

JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR, Notario, del domicilio del distrito de Zacatecoluca La Paz Este Departamento de La Paz, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parque Municipal local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, AL PUBLICO, PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que por resolución proveída por el suscrito, a las diez horas del día once de julio del año en curso, ha sido declarada Heredera Definitiva con beneficio de inventario la señora, ERIKA MARISOL TORRES HERNANDEZ, de treinta y seis años de edad, Secretaria, de Nacionalidad Salvadoreña del domicilio de San Pedro Masahuat Departamento de La Paz, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero tres millones setecientos noventa y dos mil setecientos dos-uno; en concepto de Cesionaria de los derechos que le correspondían a la hija de la causante señora: ROSA EMILIA HERNANDEZ, de cincuenta y nueve años de edad, ama de casa, de Nacionalidad Salvadoreña del domicilio de San Pedro Masahuat departamento de La Paz con Documento Único de Identidad Número cero uno dos cuatro uno tres cinco-ocho; causante, señora, JULIA HERNANDEZ conocida por MARIA JULIA HERNANDEZ, de sesenta años de edad, Doméstica, soltera, de Nacionalidad Salvadoreña originaria de San Pedro Masahuat departamento de La Paz y del domicilio de San Pedro Masahuat departamento de La Paz con último domicilio en San Pedro Masahuat Departamento de La Paz, en ese entonces con Cedula de Identidad Personal Numero ocho cuatro, cuatro mil doscientos treinta y tres quien falleció a las una hora del día cuatro de Abril del año mil novecientos noventa y nueve en CANTON EL CARMEN jurisdicción de San Pedro Masahuat departamento de La Paz, a consecuencia de MUERTE NATURAL, sin asistencia Médica. A la heredera se le han conferido la administración y representación Definitiva de la sucesión. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, Distrito de San Luis Talpa La Paz Oeste departamento de La Paz, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR.
Notario
Unica Publicación
(15 de julio/2024)

EDICTO

JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR, Notario, del domicilio del distrito de Zacatecoluca La Paz Oeste departamento de La Paz, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parque Municipal local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz. AL PUBLICO, PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que por resolución proveída por el suscrito, a las once horas con cuarenta minutos del día once de junio del año en curso, ha sido declarada Heredera Definitiva con beneficio de inventario la señora, IRIS MARISOL AYALA DE FERNANDEZ, quien es de cincuenta y cinco años de edad, ama de casa, de Nacionalidad

Salvadoreña originaria y del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz Persona a quien conozco e identifico por medio de Documento Único de Identidad Número cero tres millones cuatrocientos veintinueve mil ciento sesenta y siete - cero, en concepto de hija sobreviviente de la señora, ISABEL RAMIREZ DE AYALA, de sesenta años de edad, Enfermera, Viuda, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de Tapalhuaca departamento de La Paz y del Domicilio Cantón Nuevo Edén San Luis Talpa Departamento de La Paz y con último domicilio en Cantón Nuevo Edén de San Luis Talpa Departamento de La Paz, en aquella época con Cedula de Identidad número OCHO-CIENTOS DOCE - CERO CERO CERO SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, quien falleció a las veintiuna horas con quince minutos del día treinta de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco en Cantón Nuevo Edén Jurisdicción de San Luis Talpa Departamento de La Paz a consecuencia Tumor Canceroso en el Hígado, Sin asistencia médica, a la Heredera se le ha conferido la administración y representación Definitiva de la sucesión. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa La Paz Oeste, departamento de La Paz, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR
NOTARIO
Unica Publicación
(15 de julio/2024)

ALMY YANETH GOMEZ CORNEJO, Abogado y Notario, del domicilio del Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente con oficina jurídica, situada en Octava Avenida Sur número Treinta y cuatro Barrio San Francisco de la ciudad del Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur Departamento de San Vicente. Al público en general **HACE SABER:**

Que por resolución proveída por la suscrita, a las once horas del día veintiséis de Junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, por parte de la señora **ANTONIA CONSTANZA DE CARRANZA conocida por SILVIA ANTONIA CONSTANZA**, en calidad de hija sobreviviente de la causante en la herencia **INTESTADA** dejada a su defunción por la señora **NICOLASA BLAS REYES DE MURILLO conocida por NICOLASA BLAS; NICOLASA BLAS REYES; NICOLASA REYES; NICOLASA REYES DE MURILLO.**, quien falleció el día 15 de Noviembre de 2020, siendo al momento de su defunción de ochenta y seis años de edad, Casada (Esposo Fallecido), Doméstica, originaria del Municipio de Apastepeque, departamento de San Vicente, y del último domicilio de San Vicente, departamento de San Vicente, hija de Ramón Reyes (Persona Fallecida) y de Eugenia Flores (Persona Fallecida), habiendo fallecido la causante en mención sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes; en su calidad de hija sobreviviente de dicha

causante; se le ha conferido a la aceptante, la administración y representación interina de la sucesión con la facultades y restricciones del curador de la herencia yacente. Se cita a quienes se consideren con derecho en la Sucesión, para que en el término de quince días contados a partir del siguiente de la última publicación de este aviso, se presenten a deducirlo.- Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente once de Julio de dos mil veinticuatro.

ALMY YANETH GOMEZ CORNEJO,
NOTARIO
1a. Publicación
(15-16-17 julio/2024)

ALMY YANETH GOMEZ CORNEJO, Abogado y Notario, del domicilio del Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente con oficina jurídica, situada en Octava Avenida Sur número Treinta y cuatro Barrio San Francisco de la ciudad del Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur Departamento de San Vicente. Al público en general **HACE SABER:**

Que por resolución proveída por la suscrita, a las once horas del día veinticinco de Junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, por parte de los señores **JOSE MIGUEL HERNANDEZ; RAQUEL HERNANDEZ; JULIO CESAR HERNANDEZ**, en calidad de hijos sobrevivientes de la causante, y **JOSE ERNESTO JIMENEZ FLORES**, en calidad de esposo sobreviviente de la causante, en la herencia **INTESTADA** dejada a su defunción por la señora **MARIA LUISA ZELAYA HERNANDEZ conocida por MARIA LUISA ZELAYA DE HERNANDEZ y por MARIA LUISA JIMENEZ**, quien falleció el día 14 de Enero de 2021, siendo al momento de su defunción de sesenta y dos años de edad, Casada, Ama de Casa, originaria del Municipio de El Carmen, departamento de Cuscatlán, y del último domicilio de Oxnard, Ventura, California, de los Estados Unidos de América, y de Nacionalidad Salvadoreña, hija de Agustín Hernández, (persona ya fallecida); y de Noemí Zelaya, conocida por Isidra Noemí Zelaya; Isidra Noemí Zelaya de Pulido y por Isidra Naomi Zelaya de Pulido (persona fallecida), habiendo fallecido la causante en mención sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes; en su calidad de los primeros de hijos sobrevivientes de dicha causante y el último en su calidad de esposo sobreviviente de la causante; se les ha conferido a los aceptantes, la administración y representación interina de la sucesión con la facultades y restricciones del curador de la herencia yacente. Se cita a quienes se consideren con derecho en la Sucesión, para que en el término de quince días contados a partir del siguiente de la última publicación de este aviso, se presenten a deducirlo. Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente once de Julio de dos mil veinticuatro.

ALMY YANETH GOMEZ CORNEJO,
NOTARIO
1a. Publicación
(15-16-17 julio/2024)

ANA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ, notario, del domicilio del distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad, y oficina establecida en Centro Comercial Pasatiempo, Cantón Las Angosturas, Distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, local número uno, primer nivel, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notario proveída a las ocho horas con diez minutos del día doce de julio del año dos mil veinticuatro, se ha declarado Heredera Intestada Definitiva con Beneficio de Inventario a la señora: **LUZ ALVAREZ VIUDA DE MENDEZ**, en la herencia intestada que a su defunción, ocurrida el día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, a las veinte horas y diez minutos, en el HOSPITAL NACIONAL DR. JUAN JOSE FERNANDEZ, Zacamil, municipio de Mejicanos, ahora distrito de Mejicanos, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio: Pasaje Fa-

NOTARIO
1a. Publicación
(15-16-17 julio/2024)

ALMY YANETH GOMEZ CORNEJO, Abogado y Notario, del domicilio del Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente con oficina jurídica, situada en Octava Avenida Sur número Treinta y cuatro Barrio San Francisco de la ciudad del Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur Departamento de San Vicente. Al público en general **HACE SABER:**

Que por resolución proveída por la suscrita, a las nueve horas del día veinticinco de Junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, por parte del señor **ISAIAH CORDOVA PINEDA**, en la herencia **INTESTADA** dejada a su defunción por la señora **MARIA CANDELARIA PINEDA DE CORDOVA**, quien falleció el día veinte de Julio de dos mil catorce, siendo al momento de su defunción de sesenta y ocho años de edad, Casada (Esposo ya fallecido), Ama de Casa, originaria del Municipio de San Vicente, departamento de San Vicente, y del último domicilio de Caserío La Lima, Cantón El Palmar Municipio de Tamanique, departamento de La Libertad, y de Nacionalidad Salvadoreña, hija de Josefina Pineda, (persona ya fallecida); habiendo fallecido la causante en mención sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes; en su calidad de hijo sobreviviente de dicha causante; se ha conferido al aceptante, la administración y representación interina de la sucesión con la facultades y restricciones del curador de la herencia yacente. Se cita a quienes se consideren con derecho en la Sucesión, para que en el término de quince días contados a partir del siguiente de la última publicación de este aviso, se presenten a deducirlo.- Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente once de Julio de dos mil veinticuatro.

ALMY YANETH GOMEZ CORNEJO,
NOTARIO
1a. Publicación
(15-16-17 julio/2024)

ANA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ, notario, del domicilio del distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad, y oficina establecida en Centro Comercial Pasatiempo, Cantón Las Angosturas, Distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, local número uno, primer nivel, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notario proveída a las ocho horas con diez minutos del día doce de julio del año dos mil veinticuatro, se ha declarado Heredera Intestada Definitiva con Beneficio de Inventario a la señora: **LUZ ALVAREZ VIUDA DE MENDEZ**, en la herencia intestada que a su defunción, ocurrida el día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, a las veinte horas y diez minutos, en el HOSPITAL NACIONAL DR. JUAN JOSE FERNANDEZ, Zacamil, municipio de Mejicanos, ahora distrito de Mejicanos, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio: Pasaje Fa-

miliar numero ocho, San Luis Mariona, municipio de Cuscatancingo departamento de San Salvador; dejó la señora: **MARCELINA ROSALES VIUDA DE ALVAREZ**; en su carácter de heredera intestada de la causante, confiriéndole a la señora: **LUZ ALVAREZ VIUDA DE MENDEZ**, la Administración y Representación Definitiva de la Sucesión.

Lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en las oficinas del Notario a las nueve horas del día doce de julio del año dos mil veinticuatro.

ANA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ
NOTARIO
Unica Publicación
(15 julio/2024)

LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES, Notario, con oficina ubicada en Barrio Aldea de Mercedes número Treinta, contiguo al Centro Escolar Aldea de Mercedes, del distrito de Nejapa, municipio de San Salvador Oeste, Departamento de San Salvador.

HACE SABER: Que, por resolución de la Suscrita Notario,

proveída a las siete horas y treinta minutos del día doce de julio del año dos mil veinticuatro, se ha declarado a la señora **ROSA ELENA CHICAS BORRAYO**, en su concepto de hija sobreviviente del causante y cesionaria de los derechos hereditarios correspondientes a los Señores **MARIA JULIA CHICAS BORRAYO, ANALUZ CHICAS BORRAYO, MARINA ESTELA CHICAS BORRAYO y MARCO ANTONIO CHICAS BORRAYO**, Heredera Definitiva con beneficio de inventario de los bienes que, a su defunción ocurrida a las dieciséis horas y treinta minutos del día diez de diciembre de dos mil diecisiete, en Cantón Camotepeque, Caserío Barba Rubia, Municipio de Nejapa, ahora distrito de Nejapa, Municipio de San Salvador Oeste, departamento de San Salvador, dejó el señor **MARCOS BORRAYO AYALA** conocido por **MARCOS BORRAYO** quien fuera de ochenta y tres años, Jornalero, Soltero, de Nacionalidad Salvadoreña, originario de Apopa, ahora distrito de Apopa, departamento de San Salvador, y siendo la ciudad de Nejapa, ahora distrito de Nejapa, mu-

nicipio de San Salvador Oeste, departamento de San Salvador su último domicilio. Se ha conferido a la heredera declarada, la administración y representación definitiva de la sucesión.

Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en la **OFICINA DE LA NOTARIO LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES**; Distrito de Nejapa, municipio de San Salvador Oeste, departamento de San Salvador a los doce días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES,
NOTARIO
Unica Publicación
(15 de julio/2024)



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

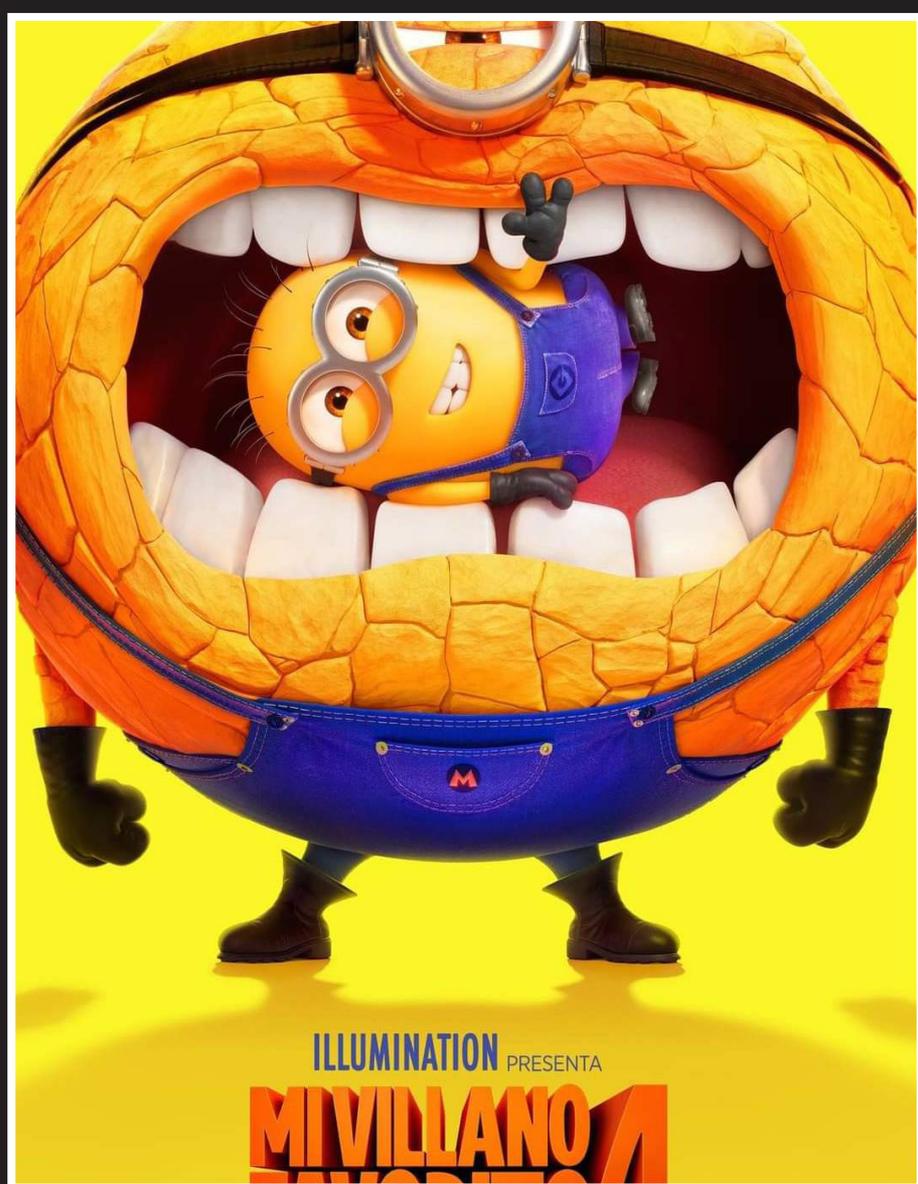
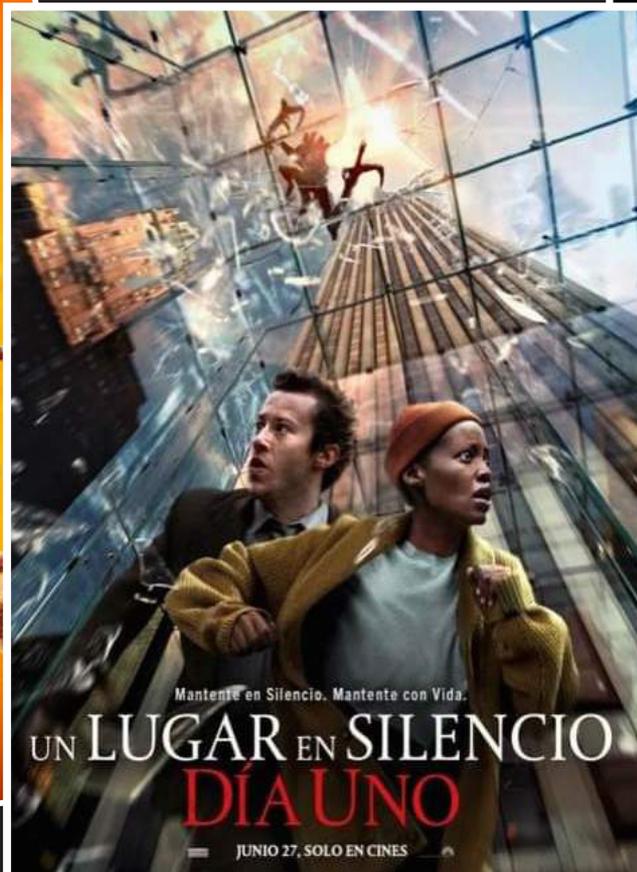
📞 7737-8292

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



España se convierte en la reina de la Eurocopa 2024

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La selección de España se consagró con la gloria de la Eurocopa 2024 al vencer a Inglaterra en 2-1 con los goles de Nico Williams y Mikel Oyarzábal. La roja, además, se convirtió en la máxima ganadora de la competencia al sumar su cuarto título.

La cita de la final entre España e Inglaterra se dio en el Estadio Olímpico de Berlín, este domingo por la tarde, hora local.

En los primeros 45 minutos del encuentro se pudo notar a una España que se adueñó del esférico ante la poca presencia que tenía el escuadrón de Inglaterra, en espera del contra-



España levanta la copa de la Eurocopa 2024 tras vencer a Inglaterra 2-1. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

golpe.

El cuadro inglés comenzó a despertar sobre la media hora del juego, la roja, pese a sus aproximaciones no pudo tomar la ven-

taja en los primeros y finalizaron 0-0.

Tanto para el arquero español Unai Simón, como para el británico Jordan Pickford, no hubo

mayores incidencias en el área chica en el primer tiempo.

El defensa inglés Luke Shaw, fue el encargado de recortar los ataques que generaba la joven estrella española Lamine Yamal, mientras que Kyle Walker estuvo sobre Nico Williams, los dos cánones de la roja.

Las últimas dos acciones del primer tiempo las tuvo Morata para España, en un balón con profundidad de Laporte y otro de Phil Foden que remató el esférico en las manos de Unai Simón.

Luego del medio tiempo España llegó completamente distinta y logró concretar un golazo a los 47' de Nico Williams, en una jugada donde se apoyó de Lamine Yamal, ya que el joven jugador del Barcelona asistió en diagonal para Williams y este man-

dó a guardar el esférico al fondo de la red inglesa. La pasividad de España en el área de peligro de Inglaterra le pasó factura a los 73', porque luego de las oportunidades que el equipo de De la Fuente desaprovechó, apareció Cole Palmer, con una rápida reacción a solo 3 minutos del ingreso al campo, este jugador encontró el esférico en la frontal de Unai Simón y mandó el 1-1 y complicarle más el título a la selección española.

Pero a los 86' apareció Oyarzábal para devolverle la ilusión a la roja con el 2-1 que no solamente significó el desempate entre los españoles y los ingleses, sino que también convirtió a la selección en la máxima ganadora de la competencia con cuatro Eurocopas.

Argentina toca la gloria y se consagra ganadora de la Copa América 2024

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Argentina escribió sus letras en oro al consagrarse campeona de la Copa América 2024 al vencer en el partido final 1-0 a una selección Colombiana que dio batalla hasta el último minuto de los 120'.

Argentina y Colombia fueron las selecciones más destacadas del continente en la edición 2024 de la Copa, y su partido encuentro en Florida, Estados Unidos, lo demostró. En el primer tiempo se pudo notar la intensidad con la que se caracterizó el combinado cafetero durante toda la competencia.

La primera parte fue muy pareja. Argentina ini-

ció la presión con el primer acercamiento de Julián Álvarez, también se involucró Lionel Messi, Ángel Di María y Mac Allister, pero no se concretó.

Luego, Luis Díaz, James Rodríguez, Jefferson Lerma, también montaron la ofensiva que le dio a los cafeteros el 56% sobre el 44% en la posesión del balón.

El primer tiempo tardó una hora para que diera inicio debido a los disturbios que protagonizaron aficionados que intentaron entrar sin boleto. El segundo tramo tardó en dar inicio aproximadamente 25 minutos luego del show de medio tiempo a cargo de la artista Shakira.

Argentina y Colombia regresaron del medio tiempo con dos grandes oportuni-

des.

En el segundo tiempo ambas selecciones tuvieron paridad en cuanto al dominio del esférico con el 52% para la selección colombiana y el 48% para el cuadro argentino que tras la salida de Lionel Messi por lesión no bajó el ritmo.

A los 74' el grito de gol fue ahogado para la selección Argentina, con el que pretendía ser el primero para la actual campeona del mundo, tras el disparo de González que se fue al fondo de la red. Sin embargo, esta acción fue invalidada por el juez por un fuera de juego.

Con el marcador sin goles finalizó el encuentro en los 90+4', para dar paso al alargue.

Se jugaron los primeros 15

minutos del tiempo agregado sin goles, con intensidad por ambas partes, pero sin definición.

Fueron 112 minutos que esperó Argentina para encontrar el gol que le dio la gloria y el bicampeonato de

la Copa América 2024, con el gol del 'toro', Lautaro Martínez, quien hizo gritar no solamente a la afición en el Hard Rock Stadium, sino que a toda una nación que celebró el 1-0 y el título de foma consecutiva.



Ángel Di María juega su último encuentro con la selección Argentina, partido donde la bicolor se consagra campeona de la Copa América 2024. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.